MuTual
del Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

Integración para el crecimiento

La Mutual del CTPCBA, un logro sostenido y fortalecido

Desde que la Mutual del Colegio vio la luz allá por el año 2009, supimos que el camino no iba a ser fácil, pero muchos eran los matriculados que la pedían y sabíamos también que trabajar por el sueño de varios es contribuir al sueño de la gran mayoría.

El 28 de agosto del corriente año, por algunos motivos personales y otros vinculados con compromisos laborales, presentaron la renuncia a sus cargos los miembros del Consejo Directivo.

Para cubrir los cargos vacantes y tratar varios temas de interés, el jueves 2 de octubre se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de la Mutual, en la que se presentaron para su tratamiento la memoria, el balance y demás documentos que fueron objeto de análisis y aprobación por parte de los asociados presentes.

Los miembros del Consejo Directivo saliente comentaron los logros obtenidos con la firma de más de setenta convenios vinculados a diferentes rubros y se hizo hincapié en la necesidad de convocar a nuevos socios y mantener una firme política de cobro respecto de los socios morosos.

En la Asamblea, se presentó una única lista de candidatos, compuesta por los traductores públicos Norberto

Caputo, Beatriz Rodriguez, Marisa Nocetti, Vivian Stock y María Antonia Rao.

La Asamblea proclamó a los integrantes de la citada lista y con aplausos agradeció la gestión de los directivos salientes.

El Consejo Directivo del CTPCBA con sumo reconocimiento agradece a las autoridades salientes —traductores públicos Gabriela González, Viviana Cortínez, Marcelo Ingratta, María Belén Iannitto, Claudia Dovenna y Mariana Costa— por su valiosa labor y por su compromiso con el sueño que supimos conseguir.

Siguen en sus cargos los miembros de la Comisión Fiscalizadora —traductores públicos Clelia Chamatrópulos, Damián Santilli, Cecilia Irrazábal, Elisabeth Espeche y Gabriela D'Agosto—, a quienes también agradecemos por su acción y cuidado permanente de la buena gestión de la Mutual.

Empieza una nueva etapa. Con el compromiso de mantener y acrecentar los logros de la gestión anterior, la nueva conducción se apresta a encarar nuevos proyectos y abordar nuevos ámbitos de beneficios para todos los asociados. ■

Sentencia del Tribunal de Conducta

Síntesis Jurisprudencial

"Causa No. 94: Denunciante: T.P. María del Rosario Giannandrea s/presunto incumplimiento del Código de Ética. Denunciada: T.P. María Antonia Arena":

Ante la denuncia presentada por la Traductora Pública María del Rosario Giannandrea con el objeto de que este Tribunal evalúe la conducta en la que habría incurrido la Traductora Pública María Antonia Arena, matrícula profesional T° IV F° 390, inscripción No. 311, por presunta adulteración de firmas y utilización de traducciones realizadas por la denunciante. En vista de la inconducta debidamente probada, el Tribunal de Conducta resolvió, mediante sentencia dictada el 5 de marzo de 2014, que dicho actuar infringe los artículos 3, 12, 13 y 28 del Código de Ética y que corresponde aplicar la sanción de **SUSPENSIÓN DE DOS (2) AÑOS** conforme a lo prescripto por el Art. 25 inc. c) de la Ley 20.305, con costas a cargo de la denunciada. La T.P. Arena interpuso recurso de apelación ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil, recurso que fue desestimado el 17 de junio de 2014 por extemporáneo". (Más información de la causa en la página web del CTPCBA, solapa Jurisprudencia del TC, con nombre de usuario y contraseña)." ■